



REF: ADJUDICA PROPUESTA PÚBLICA
PARA LA INSTALACIÓN DE
COMBUSTIONES LENTAS Y
PORVEER E INSTALAR REJILLAS
DE PROTECCIÓN PARA LOS
JARDINES CLÁSICOS DE LA
JUNTA NACIONAL DE JARDINES
INFANTILES REGIÓN DE LOS LAGOS

RESOLUCIÓN EXENTA: 015-1602

PUERTO MONTT, 20 JUL 2010

VISTOS:

La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Ley N° 20.407 del presupuesto 2010, el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971, de Educación, Decreto N° 250 del 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda, Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas N° 015/26, del 04 de febrero de 2000, N° 015/ 822 del 03 de junio de 2004 y N° 015/ 2366 del 26 de octubre 2007 que Aprueba Manual de Procedimientos Internos para la Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Ejecución de Obras en la Junta Nacional de Jardines Infantiles, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Artículo 79 y siguientes del DFL N° 29, de 2004 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18834, sobre el estatuto administrativo antecedentes tenidos a la vista y las necesidades de la Institución

CONSIDERANDO:

1.- Que el Director Regional de la Décima Región de los Lagos de la JUNJI, mediante Resolución Exenta N° 015/1509 de fecha 08 de Julio 2010, Autoriza efectuar Licitación Pública para "La instalación de combustiones lentas y proveer e instalar rejillas de protección para combustiones lentas en los Jardines Clásicos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles región de los Lagos ". Adquisición que se encuentra contemplada en el plan de compra del año 2010.

2.- Que no se efectuó adquisición a través de Convenio Marco, debido a que este servicio no se encuentra disponible en el catalogo electrónico.

3.- Que, se publicó esta licitación en el Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público, con el número de identificación 853-43-L110, con fecha de publicación 09 de Julio 2010, Resolución Exenta N° 015/1509 de fecha 08 de Julio 2010, que autoriza y Resolución Exenta 015/1510 que Llama a Licitación Pública.

4.- Que realizada la publicación en www.mercadopublico.cl, ofertaron cinco proveedores:

- 1- Gonzalo Alejandro Martinez Bernier. Rut: 16.530.087-4
- 2.- Mauricio Andrés González Rojas Rut: 14.417.977-3
- 3.- Sergio Fabián Barrientos Cárdenas Rut: 17.946.290-7
- 4.- Alexis Arturo Barria Mayorga Rut: 08.158.474-5
- 5.- Juan Carlos Cárdenas Bustamante Rut: 08.215.945-2

5.- Que tres proveedores no son evaluados por los siguientes motivos.

- 1.- Mauricio Andrés González Rojas Rut: 14.417.977-3 no subió al portal el formato de la visita a terreno que era obligatoria como lo indica el punto N° 9.4 y no postulo por \$1 como lo indicaba el punto 9.2 del primer párrafo de los Términos de Referencia.
- 2.- Sergio Fabián Barrientos Cárdenas Rut: 17.946.290-7 no subió al portal el anexo N° 1, la Declaración Jurada del Artículo N° 4, como lo indica el punto N° 9, Anexo N° 3 Carta de aceptación de términos de Referencia como lo indica el punto N° 9.3 y no postulo por \$1 como lo indicaba el punto 9.2 del primer párrafo de los Términos de Referencia.

3.- Alexis Arturo Barria Mayorga Rut: 08.158.474-5 no subió al portal la declaración Jurada simple del Art N° 4 firmada por el proveedor. Como lo indica el punto N° 9 de los Términos de referencia.

6.- Que los proveedores Gonzalo Alejandro Martinez Bernier. Rut: 16.530.087-4 y Juan Carlos Cárdenas Bustamante Rut: 08.215.945-2, fueron evaluados por la comisión de evaluación por cumplir con todos los requisitos de los Términos Técnicos de Referencia que se informa en la licitación.

7.- Que la Comisión de evaluación propone, adjudicar al proveedor **Gonzalo Alejandro Martinez Bernier**. Rut: 16.530.087-4, domiciliado en calle Golfo de Nápoles N° 1959 comuna de Ancud, la instalación de combustiones lentas y proveer e instalar rejillas de protección para combustiones lentas en los Jardines Clásicos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles región de los Lagos en los Jardines Infantiles Estrellita y Blanca Nieve de la Comuna de Osorno y el Jardín Infantil La Gotita de la comuna de Puerto Montt y, al proveedor **Juan Carlos Cárdenas Bustamante** Rut: 08.215.945-2, domiciliado en calle Zenteno N° 74 comuna de Punta Arenas, la instalación de combustiones lentas y proveer e instalar rejillas de protección para combustiones lentas en los Jardines Clásicos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles región de los Lagos en los Jardines Infantiles Antuhue de la Comuna de Puerto Montt y Piolín de la Comuna de Ancud. por obtener ambos proveedores el puntaje mayor en el informe de evaluación por comuna y cumplir con los Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas

8.- Que es necesaria la dictación del acto administrativo que lo disponga.

RESUELVO:

1.- Adjudíquese: al proveedor Alejandro Martinez Bernier. Rut: 16.530.087-4 La licitación pública para La instalación de combustiones lentas y proveer e instalar rejillas de protección para combustiones lentas en los Jardines Clásicos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles región de los Lagos en los Jardines Infantiles Estrellita y Blanca Nieve de la Comuna de Osorno y el Jardín Infantil La Gotita de la comuna de Puerto Montt.

2.- Adjudíquese al proveedor Juan Carlos Cárdenas Bustamante La instalación de combustiones lentas y proveer e instalar rejillas de protección para combustiones lentas en los Jardines Clásicos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles región de los Lagos en los Jardines Infantiles Antuhue de la Comuna de Puerto Montt y Piolín en la Comuna de Ancud.

3.- Páguese al proveedor Gonzalo Alejandro Martinez Bernier. Rut: 16.530.087-4 , la suma de \$.190.400.- (Ciento Noventa Mil Cuatrocientos Pesos). IVA incluido, por la instalación de una combustión lenta y proveer e instalar una rejilla de protección en el Jardín Infantil Estrellita de la Comuna de Osorno.

4.- Páguese al proveedor Gonzalo Alejandro Martinez Bernier. Rut: 16.530.087-4 , la suma de \$.190.400.- (Ciento Noventa Mil Cuatrocientos Pesos). IVA incluido, por la instalación de una combustión lenta y proveer e instalar una rejilla de protección en el Jardín Infantil Blanca Nieve de la Comuna de Osorno.

5.- Páguese al proveedor Gonzalo Alejandro Martinez Bernier. Rut: 16.530.087-4 , la suma de \$ 190.400.- (Ciento Noventa Mil Cuatrocientos Pesos). IVA incluido, por la instalación de una combustión lenta y proveer e instalar una rejilla de protección en el Jardín Infantil La Gotita en la Comuna de Puerto Montt.

6.- Páguese al proveedor Juan Carlos Cárdenas Bustamante Rut: 08.215.945-2 la suma de \$ 118.090.- (Ciento Diez y ocho Mil Noventa Pesos). IVA incluido, por la instalación de una combustión lenta y proveer e instalar una rejilla de protección en el Jardín Infantil Antuhue en la Comuna de Puerto Montt.

7.- Páguese al proveedor Juan Carlos Cárdenas Bustamante Rut: 08.215.945-2 la suma de \$ 631.236.- (Seiscientos Treinta y Un Mil Doscientos treinta y Seis Pesos). IVA incluido, por la instalación de una combustión lenta y proveer e instalar cuatro rejillas de protección en el Jardín Piolín en la Comuna de Ancud.

8.- El no cumplimiento por parte de los proveedores en la entrega del servicio en los plazos establecidos en su oferta, lo hará incurrir en una multa equivalente al 0,5% del valor neto por cada día de atraso.

9.- Las Ordenes de Compra generadas a partir de la presente resolución, son parte integrante de la misma, por cuanto el proveedor adjudicado al aceptarlas a través del portal de Internet www.mercadopublico.cl acepta las condiciones de la adquisición.

10.- Impútese el gasto que genere al Sub. Título 22 ítem 06 asignación 001 sub asignación 002 Programa 01 del presupuesto vigente de la Junta Nacional de Jardines Infantiles

**ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**


JESSICA BUSTOS FUENTES
DIRECTORA REGIONAL (S)

JBF/ASV/HOV/MML/mml

Distribución:

- Unidad de Mantenimiento y Gestión (2)
- Subdirector de Recursos Financieros y Físicos
- Oficina de partes.